

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 068 441**

②1 Número de solicitud: U 200801515

⑤1 Int. Cl.:
E04C 1/39 (2006.01)

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **15.07.2008**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **16.10.2008**

⑦1 Solicitante/s: **PELFORT, S.A.**
Ctra. del Prat, 75
08940 Cornellà de Llobregat, Barcelona, ES

⑦2 Inventor/es: **Pelfort Henrich, Onofre**

⑦4 Agente: **Ponti Sales, Adelaida**

⑤4 Título: **Elemento para delimitar espacios destinados a mobiliario urbano y aparcamiento de vehículos.**

ES 1 068 441 U

DESCRIPCIÓN

Elemento para delimitar espacios destinados a mobiliario urbano y aparcamiento de vehículos.

La presente invención se refiere a un elemento para delimitar espacios destinados a mobiliario urbano y aparcamientos de vehículos.

Antecedentes de la invención

Los espacios urbanos destinados a la ubicación de contenedores de basura, aparcamientos de motos o bicicletas, así como los espacios reservados para las zonas de carga y descarga de mercancías, se encuentran en la actualidad delimitados únicamente por líneas pintadas en el suelo.

En la práctica, dichos espacios urbanos no son respetados para el uso al que se destinan, puesto que las líneas pintadas que los delimitan pueden ser franqueadas sin problema alguno.

Otro inconveniente que presenta la delimitación de espacios mediante líneas de pintura, radica en el hecho de que los objetos que se disponen en ellos, como los contenedores o vehículos, no quedan protegidos de eventuales golpes o desplazamientos incontrolados.

Descripción de la invención

El objetivo de la presente invención es resolver los inconvenientes mencionados, desarrollando un elemento para delimitar espacios destinados a mobiliario urbano y aparcamientos de vehículos que presenta las ventajas que se describen a continuación.

De acuerdo con este objetivo, la presente invención proporciona un elemento que se caracteriza por el hecho de que comprende un cuerpo de hormigón armado sustancialmente plano destinado a ser dispuesto sobre el suelo de la vía pública, que incluye una cara superior, una cara inferior y una pluralidad de caras laterales de perfil sustancialmente semicircular.

El elemento de la presente invención presenta la ventaja de que al disponerse una o más unidades de él en el suelo de la vía pública, permite delimitar espacios urbanos reservados a mobiliario y/o aparcamiento de motos y bicicletas, de un modo muy eficaz, reemplazando las actuales líneas de pintura y evitando que dichos espacios sean invadidos y ocupados por terceros. Además, también presenta la ventaja de que resguarda a los objetos dispuestos en dichos espacios, de posibles golpes o desplazamientos incontrolados.

Por otro lado, el elemento reivindicado resulta especialmente interesante para delimitar el espacio destinado a contenedores de basuras urbanos, puesto que las caras laterales de perfil semicircular del cuerpo de hormigón actúan a modo de guía para las ruedas del contenedor, facilitando además el encaje e inmovilización de éste en el espacio destinado a su fin, flanqueado por dos de dichos elementos.

Según una realización preferida, dicho cuerpo comprende por lo menos una ranura dispuesta a lo largo de sus caras laterales, en la que se pueden incluir, por ejemplo, rótulos informativos del uso específico del espacio que se está delimitando.

Ventajosamente, dicha ranura incluye un elemento reflectante destinado a resaltar la presencia del cuerpo de hormigón. Al disponer el elemento reflectante en dicha ranura, éste queda más protegido de agresiones externas, en especial de la acción solar, lo que incide positivamente en el mantenimiento de elemento reivindicado.

Según una realización preferida, dicho cuerpo pla-

no tiene forma de triángulo rectángulo. La forma de triángulo rectángulo resulta muy versátil para los usos a los que se destina el elemento y, además, ocupa poco espacio en la vía pública.

Preferentemente, la cara superior de dicho cuerpo comprende medios para fijar por lo menos un elemento para asir dicho cuerpo.

Ventajosamente, dichos medios comprenden por lo menos un orificio en el que se encuentra insertado un casquillo con rosca interior para fijar dicho elemento para asir dicho cuerpo. De este modo es posible mover y colocar el cuerpo de hormigón de un modo muy fácil y cómodo.

Otra vez preferentemente, la cara inferior de dicho cuerpo comprende medios para fijar por lo menos un elemento de sujeción de dicho cuerpo al suelo. De este modo, el elemento puede quedar fijado al suelo para evitar que pudiera ser eventualmente desplazado.

Ventajosamente, la cara inferior de dicho cuerpo de hormigón armado comprende una plataforma destinada a ser dispuesta sobre el suelo de la vía pública. De este modo, el elemento resulta más estable.

Breve descripción de los dibujos

Para mayor comprensión de cuanto se ha expuesto se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y sólo a título de ejemplo no limitativo, se representa un caso práctico de realización.

En dichos dibujos,

la figura 1 es una vista en planta de una realización del elemento de la presente invención cuyo cuerpo de hormigón tiene forma de triángulo rectángulo.

la figura 2 es una vista en alzado del elemento de la figura 1.

La figura 3 muestra una representación gráfica de dos elementos de la presente invención delimitando un espacio para contenedores urbanos.

Descripción de una realización preferida

Tal y como puede verse en la figura 1, el elemento para delimitar espacios de la presente invención comprende un cuerpo 1 plano de hormigón armado, chapado e hidrofugado, con una cara superior 2, una cara inferior 3 y una pluralidad de caras laterales 4. La cara inferior 3 incluye una plataforma de hormigón 3a destinada a ser dispuesta sobre el suelo de la vía pública. La cara superior 2 comprende unos orificios 5 con casquillo hembra roscado de metal para fijar elementos para asir el cuerpo 1 y poder moverlo fácilmente. De igual modo, a pesar de que no se ha representado, en la cara inferior 3 se han dispuesto medios para fijar por ejemplo, un par de pasadores, que permitan sujetar el elemento al suelo.

En la realización que se describe, el cuerpo 1 presenta una forma general plana de triángulo rectángulo. No obstante, a pesar de que no se ha representado, dicho cuerpo puede tener también forma de rectángulo. La forma triangular representada ofrece la ventaja de que resulta muy versátil y ocupa poco espacio.

La figura 2 muestra una vista en alzado de la realización de la figura 1, en la que se aprecia el perfil semicircular de las caras laterales 4, así como la ranura 6 o canal dispuesto a lo largo de dichas caras laterales 4. Dicha ranura 6 permite albergar en su interior un elemento reflectante destinado a resaltar la presencia del cuerpo 1.

Tal y como se ha comentado en la descripción de la invención, las caras laterales 4 de perfil semicircular confieren al elemento un diseño que resulta especialmente interesante cuando el espacio a delimi-

tar está destinado a contenedores de basuras urbanos, puesto que dichas caras actúan a modo de guía para las ruedas del contenedor, facilitando el encaje e inmovilización de éste en el espacio destinado a su fin, flanqueado por dos de dichos elementos. La figura 3 muestra dos elementos de la presente invención delimitando uno de dichos contenedores.

Tal y como se ha comentado anteriormente, gracias a la presente invención, es posible delimitar espacios sin necesidad de recurrir a líneas de pintura,

mediante un elemento que evita que los objetos dispuestos en dichos espacios sean desplazados o golpeados.

A pesar de que se ha descrito y representado una realización concreta de la presente invención, es evidente que el experto en la materia podrá introducir variantes y modificaciones, o sustituir los detalles por otros técnicamente equivalentes, sin apartarse del ámbito de protección definido por las reivindicaciones adjuntas.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Elemento para delimitar espacios destinados a mobiliario urbano o aparcamiento de vehículos, **caracterizado** por el hecho de que comprende un cuerpo (1) de hormigón armado sustancialmente plano destinado a ser dispuesto sobre el suelo de la vía pública, que incluye una cara superior (2), una cara inferior (3) y una pluralidad de caras laterales (4) de perfil sustancialmente semicircular.

2. Elemento según la reivindicación 1, en el que dicho cuerpo comprende por lo menos una ranura (6) dispuesta a lo largo de sus caras laterales (4).

3. Elemento según la reivindicación 2, en el que dicha ranura (6) incluye un elemento reflectante.

4. Elemento según la reivindicación 1, en el que

dicho cuerpo (1) plano tiene forma de triángulo rectángulo.

5. Elemento según la reivindicación 1, en el que la cara superior (2) de dicho cuerpo (1) comprende medios (5) para fijar por lo menos un elemento para asir dicho cuerpo (1).

6. Elemento según la reivindicación 5, en el que dichos medios comprenden por lo menos un orificio (5) en el que se encuentra insertado un casquillo con rosca interior para fijar dicho elemento para asir dicho cuerpo.

7. Elemento según la reivindicación 1, en el que la cara inferior (3) de dicho cuerpo comprende medios para fijar por lo menos un elemento de sujeción de dicho cuerpo al suelo.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

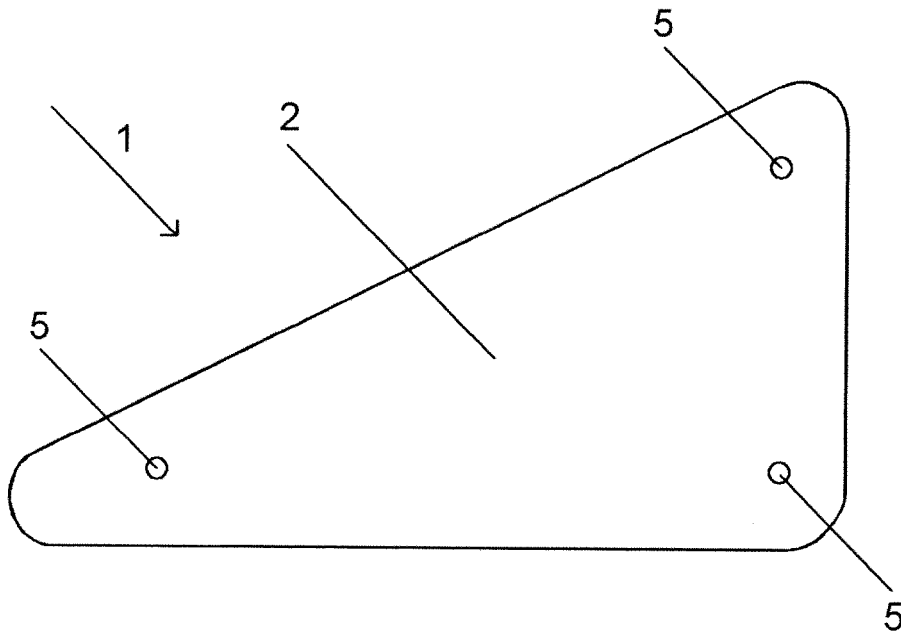


FIG.1

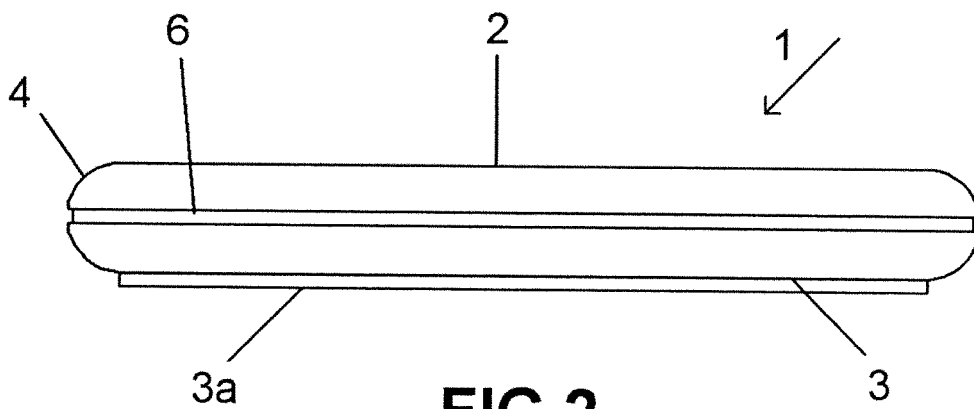


FIG.2

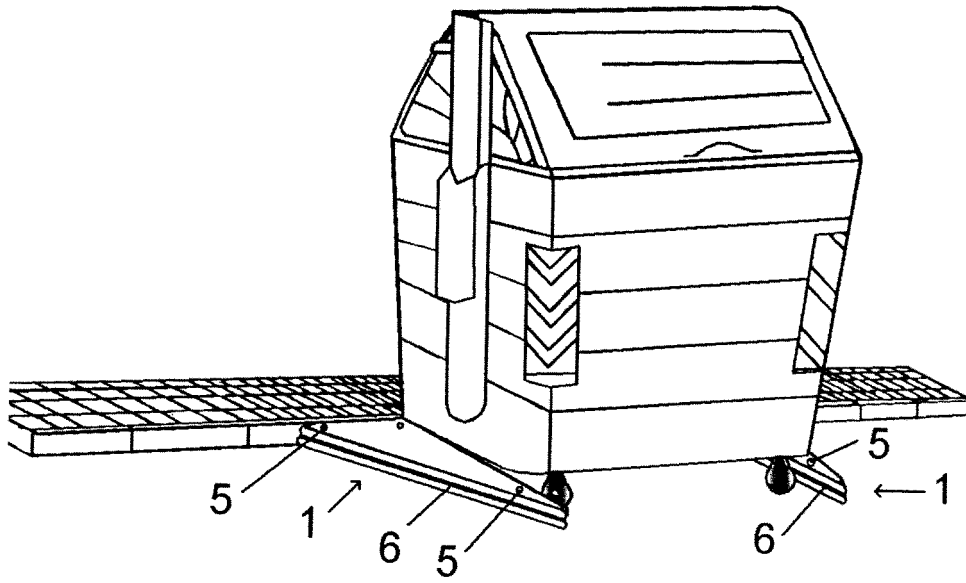


FIG.3